

191 - ~~297~~



Municipalidad Distrital de San Marcos

El Paraíso de las Magnolias

“Año de la Consolidación Económica y Social del Perú”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 578 -2010- MDMS-A

San Marcos, 15 de diciembre del 2010

Visto; la Carta S/N – 2010 de fecha 07 de diciembre del 2010, adjuntando el Acta de Proclamación emitido por el Jurado Electoral Especial que declara al Sr. Oscar Nemesio Ugarte Salazar como Alcalde electo de la Municipalidad Distrital de San Marcos, Provincia de Huari, Región Ancash, en el que solicita se inicie las actividades de transferencia de la administración Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo señala el Art. 194° de la Constitución Política del Estado concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades son órganos de gobierno local que emanan de la voluntad popular, tienen autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ley N° 26697 - Ley que establece la conformación de Comisiones de Transferencia de la administración municipal en su Art. 1° establece: “Los alcaldes provinciales y distritales que cesan en sus cargos realizarán bajo responsabilidad, el proceso de transferencia de la administración municipal a las nuevas autoridades electas de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos en la presente ley”.

Que, estando a los fundamentos expuestos en la parte considerativa y de conformidad con el Inc. 6 del Art. 20 de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR la Comisión de Transferencia de Bienes y Acervo documentario de la Municipalidad Distrital de San Marcos a las siguientes personas:

POR LA GESTION SALIENTE:

- PRESIDENTE:** Sr. ANTONIO APONTE CABALLERO (Alcalde)
- MIEMBRO:** Abog. William Lizardo Agüero (Gerente Municipal)
- MIEMBRO:** Abog. Fredy Rosas Garro Mata
- MIEMBRO:** Eco. Pablo de la Cruz Reyes Solís

POR LA GESTION ENTRANTE:

- PRESIDENTE:** Ing. OSCAR NEMESIO UGARTE SALAZAR (Alcalde)
- MIEMBRO:** Ing. Hildebrando Antonio Collantes Zegarra
- MIEMBRO:** CPC Santos Atoche Olivares



297



Municipalidad Distrital de San Marcos

El Paraíso de las Magnolias

ARTICULO SEGUNDO: AUTORIZAR a las Gerencias y a las áreas administrativas de la Municipalidad faciliten y apoyen para la recopilación de la información y documentación requerida, para el cumplimiento de sus objetivos.

ARTICULO TERCERO: DELEGAR en la Comisión de Transferencia la designación de trabajadores en cada área administrativa a fin que faciliten el trabajo encomendado y en su caso contratar al personal técnico que se requiera.

ARTICULO CUARTO: AUTORIZAR la formulación o uso de una Guía Técnica de Transferencia que permita garantizar y ordenar mejor el Proceso de Transferencia.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN MARCOS
HUARI/ANCASH
Antonio Aponte
Antonio Aponte Caballero
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN MARCOS
GERENCIA MUNICIPAL
HUARI/ANCASH

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN MARCOS
SECRETARIA LEGAL
HUARI/ANCASH

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN MARCOS
SECRETARIA GENERAL
HUARI-ANCASH